	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-026 Versión: 03 Página: 1 de 1 Fecha de Aprobación: 20-01-2026

Proceso: Contratación **ORDEN DE PAGO - CPS**

Fecha de Presentación:	02 JUNIO 2026			**Evidencias:**		**SI**	■		
Contratista:	DORIAN LICETH AGUILAR BARBOSA								
C.C. o NIT:	63.437.536								
Documento Principal: (Marque con una X)	Contrato	**X**	Convenio		Adicional	X			
Número del Contrato	00656-2026			**REGISTRO PRESUPUESTAL (Recuerde que en este campo debe registrar los números de RP del contrato inicial y adicionales si existen)**			**No.**	**26-00709 26- 03093**	
Objeto del Contrato:	PRESTAR LOS SERVICIO PROFESIONALES COMO INGENIERO (A) AMBIENTAL, PARA FORTALECER Y APOYAR LAS ACTIVIDADES, PROYECTOS Y PROCESOS QUE SE GENERENE EN LA SUBDIRECCION DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DE LA CAS								
Valor mensual a pagar: (Números y Letras)	TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS ($ 3.316.996)								
Documentos Anexos:	*Planilla Pago Seguridad Social y Parafiscales - Informe de actividades y supervisión, Rut Actualizado (Solo Primer cuenta). ■		Certificación Bancaria. Primera cuenta: Cambio de Cuenta: ___ ***De otra forma no adjuntar Certificación***.			Otros Documentos:			
Periodo a Cobrar:	02 MAYO 2026 al 01 JUNIO 2026		Pago No:	004		Parcial: ■		Final:	

Dando cumplimiento a lo establecido en el art. 1 Del Decreto 1070 de mayo 28 de 2013 y como persona residente en Colombia, EL CONTRATISTA declara:	**SI**	**NO**
a) Durante el año gravable 2025, el 80% o más de mis ingresos brutos provinieron de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesión. (Marque con una X)	X	
b) Por el año gravable 2025 soy una persona natural que obtuvo ingresos brutos totales superiores a ($69.718.600) 1.400 UVT, según Decreto 2105 del 22 de diciembre de 2016 y por lo tanto estoy obligado a presentar declaración anual del impuesto de renta al gobierno colombiano. (Marque con una X)		X
c) Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, por tanto, solicito se me aplique la retención en la fuente conforme a lo establecido en el artículo 383 del E.T. ANEXO: -Dependiente Económico -Certificado Intereses Crédito Hipotecario -Aportes Medicina Prepagada		X

RESPONSABLES:

LicethAguilarBarbosa

DORIAN LICETH AGUILAR BARBOSA
CC 63.437.536
CONTRATISTA

EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ
SUPERVISORA
SUBDIRECCION DE PLANEACION Y ORDENAMINETO AMBIENTAL

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN

1. Información General del Contrato

CONTRATO No.:	00656-26		
CONTRATISTA:	DORIAN LICETH AGUILAR BARBOSA		
Nit o C.C. No.	63.437.536		
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONLES COMO INGENIERO (A) AMBIENTAL PARA FORTALECER Y APOYAR LAS ACTIVIDADES, PROYECTOS Y PROCESOS QUE SE GENEREN EN LA SUBDIRECCION DE PLANEACION.		
VALOR INICIAL:	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO ($9.950.988)		
VALOR ADICIONAL:	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO ($4.975.494)		
PLAZO CONTRATO:	3 MESES		
PLAZO ADICIONAL:	UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS		
SUPERVISOR:	EDNA ROCIO CASTILLO MARTINEZ		
CARGO SUPERVISOR:	SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL		
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	2 DE FEBRERO DE 2026		
FECHA DE SUSPENSIÓN 1-2-3: (Si existe más de 1 suspensión registre en orden las fechas 1, 2, 3…)	NO APLICA		
FECHA DE REINICIO 1-2-3: (Si existe más de 1 reinicio registre en orden las fechas 1, 2, 3…)	NO APLICA		
FECHA DE TERMINACIÓN 1:	1 DE MAYO DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN 2-3-4: (Si existe una suspensión registre en orden las fechas de terminación 2, 3, 4…)	16 DE JUNIO DE 2026		
VALOR A PAGAR	$3.316.996		
PERIODO DE PAGO:	02 DE MAYO A 01 DE JUNIO DE 2026		
PAGO No: (En Números)	004		

2. Información Financiera del Contrato

VALOR DEL CONTRATO:	$ 9.950.988
VALOR ADICIONAL:	$4.975.494
VALOR PAGO ACTUAL:	$3.316.996
VALOR PAGADO (A la fecha del informe)	$9.950.988

VALOR POR EJECUTAR	$1.658.498

3. Control Pago de Seguridad Social.

PERIODO PAGO	No PLANILLA	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO RIESGOS	V/PAGADO TOTAL
FEBRERO	8640317015	$211.600	$270.900	$PAGADA POR LA ENTIDAD	$482.500
MARZO	8640669726	$218.900	$280.200	$ PAGADA POR LA ENTIDAD	$499.100
ABRIL	37056265	$218.900	$280.200	$ PAGADA POR LA ENTIDAD	$499.100
MAYO	37359176	$218.900	$280.200	$ PAGADA POR LA ENTIDAD	$499.100
		$	$	$	$

(Recuerde que debe registrar todos los pagos de seguridad social que se realizan durante la ejecución del contrato y debe guardar el consecutivo mes a mes para cada pago: Enero – Febrero – Marzo – ETC …)

4. Obligaciones Contractuales.

Por medio del presente se deja constancia que las actividades realizadas durante el periodo de pago son:

No.	Obligaciones Contractuales	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Contribuir en las actividades, proyectos y procesos que se generen en la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental que contribuyan al cumplimiento de las metas del Plan de Acción cuatrienal "***Es tiempo de la Sostenibilidad***" para la vigencia 2024-2027.	Todas las actividades	Pantallazo
2.	Realizar y brindar apoyo profesional en la formulación, diseño, evaluación de proyectos, al igual que orientar el desarrollo de métodos y técnicas, en la organización de planes, programas y proyectos ambientales que se generen en la dependencia, así como recomendar las acciones que deban adoptarse técnicamente para lograr los objetivos y metas propuestas en los mismos, buscando siempre el beneficio social y ambiental sostenible.	No se asignó esta obligación en este periodo	No aplica

3.	Realizar las actividades de apoyo a la supervisión de contratos y convenios derivados de los proyectos adscritos y asignados a la dependencia, conforme a las cláusulas y anexos establecidos en ellos, así como diseñar, diligenciar y mantener actualizados controles utilizando las respectivas herramientas tecnológicas para generar alertas e informes sobre el estado actual de ejecución de los mismos. Al igual que realizar el seguimiento al Plan Operativo, Plan de trabajo, Metodología, Cronograma de actividades y demás obligaciones de los contratos supervisados, que conlleven a la correcta ejecución del objeto del contrato vigilado. Así mismo proyectar los oficios o requerimientos a los contratistas que se amerite (de acuerdo a las obligaciones de los contratos objeto de vigilancia), recordando las fechas de entregas de informes Y demás obligaciones. calidad, estabilidad y mantenimiento, o por el otro, cuando la entidad estableció condiciones de disposición final o de recuperación ambiental de las obras o bienes, según las obligaciones en los respectivos procesos contractuales. Implementando y actualizando respectivos mecanismos de control a través de las respectivas herramientas tecnológicas y ofimáticas efectivas, así como preparar para presentar los respectivos informes sobre el desarrollo de la actividad.	No se asignó esta obligación en este periodo	**Anexo 2.**
4.	Realizar el envío y la publicación en la plataforma SECOP de todos los informes, documentos, oficios archivos, emitidos o recibidos, que hagan parte del proceso de ejecución del contrato. (Para el cumplimiento de la presente	Se cumplió con lo requerido.	**Pantallazo**

	obligación deberá demostrar el envío oportuno a los funcionarios responsables de dicha publicación y los oficios reiterativos de la solicitud de la misma).		
5.	Realizar mensualmente los informes de supervisión en el formato Código F-PCT 008, F-PTC- 0 33 Y 0034 y todos aquellos formatos que se tienen implementados en el Sistema de Gestión Integrado adoptado por la Entidad, propios del apoyo a las supervisiones de contratos, convenios y enviar el reporte a la dependencia correspondiente, en los plazos establecidos en el proceso.	No se asignó esta obligación en este periodo.	**Anexo 4.**
6.	Participar y asistir a las reuniones del comité de seguimiento contractual adoptado en la entidad y presentar los informes de seguimiento contractual que allí se deban presentar en el desarrollo del mismo. Así como proyectar respuestas a solicitudes y demás los documentos que se requieran dentro las actividades que se generen en la subdirección.	Reunión presencial de la subdirección de planeación. Reunión PORH Rio Sogamoso-Acciones Previas, se participó Reunión ASOCAR -INSPIRAGUA, se participó. Capacitación Violencias Basadas en Genero. Capacitación Primeros Auxilios psicológicos. .	**Pantallazo**
7.	Realizar la proyección de oficios, elaboración de informes, proyección de respuestas a solicitudes, peticiones y quejas allegadas a la subdirección de Planeación y ordenamiento Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS que, sobre planeación, administración y gobernanza del agua, se deban	Solicitud radicada 80.30.5126.2026. Solicitud radicada 285.2026	**Pantallazo** **Pantallazo**

	atender, así como demás requerimientos allegados a la subdirección, que requieran de visitas de inspección ocular, así como la expedición del correspondiente concepto o informe de visita.		
8.	Evaluar técnicamente las solicitudes de registro de empresas perforadoras, como personas naturales o jurídicas dedicas a la exploración y perforación conducente al alumbramiento de aguas subterráneas, emitiendo el respectivo concepto técnico o proyección de los requerimientos a que haya lugar.	- No se asignó esta obligación en este periodo.	
9.	Contribuir técnicamente en evaluaciones de las propuestas presentadas dentro de los procesos contractuales, de acuerdo a su especialidad y experiencia, revisión de informes y cuentas de cobro presentadas dentro de los procesos contractuales que adelante la entidad con ocasión a los respectivos proyectos que realicen; así como realizar el análisis de precios unitarios en los presupuestos para el desarrollo y ejecución de proyectos.	- No se asignó esta obligación en este periodo.	**N/A**
10.	Participar en la formulación, armonización y actualización de los instrumentos de planificación entre otros; Planes de Manejo de Humedales, Plan de Manejo de Páramos, Delimitación de Rondas Hídricas, Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico, Reglamentación de Usos de Agua y de Vertimientos, el componente ambiental de los Programas de Agua para la Prosperidad, planes de manejo de los DRMI, Planes de vida y/o Planes de desarrollo en el	Se participo en reunión para reconformación del consejo de cuenca del rio medio y bajo Suarez.	**Todos los anexos**

	componente ambiental y los demás instrumentos de planificación ambiental de los Recursos Naturales Renovables. Así como Participar en las actividades que surjan para desarrollar, formular y hacer seguimiento a los POMCAS de la jurisdicción, contribuyendo desde su experiencia profesional a la proyección de documentos, elaboración de informes, requerimientos o peticiones que se presenten.		
11.	Asistir a las reuniones, inducciones y reinducciones que se programen sobre salud y seguridad en el trabajo y sobre el Sistema de Gestión Integrado con el fin de generar actualización de los programas para la correcta ejecución del objeto contractual.	Siempre se ha dado cumplimiento	**Pantallazo**
12.	Dar cumplimiento al manual de políticas de seguridad de la información adoptado mediante resolución No. DGL 00238 del 12 de marzo de 2015, en la que se estipula que es deber de todo contratista. Efectuar las actividades y seguir los lineamientos en dicho manual el cual se haya incluido en el Sistema de Gestión Integrado de la Entidad, con el código M-PGT-001 el cual se reglamenta las políticas de seguridad, la información para equipos, instalaciones, redes e internet de la CAS. Sus normas prácticas y procedimientos.	Siempre seda cumplimiento con lo requerido.	**N/A**
13	Realizar las actividades que le sean asignadas por el aplicativo CITA y mantener constantemente actualizada la información que requiere el aplicativo Centro de Información de trámites ambientales (CITA) de acuerdo a sus respectivos módulos de asignación.	Se dio respuesta radicada 285.2026 enviando al competente para dar respuesta GIT oficina de Gestión de Información Ambiental y Tecnológicas de Apoyo Se dio respuesta al radicado 80.30.5126	**Pantallazo**

14	Presentar al momento de finalizar su objeto contractual con la entidad, un informe general del estado de los contratos y convenios en los que presto el respectivo apoyo de supervisión e interventoría, indicando las actuaciones realizadas, actividades por ejecutar, recomendaciones, y su respectivo estado actual de los mismos. Al igual que las demás actividades asignadas que no hayan concluido su terminación, entregando al líder de área y supervisión los correspondientes archivos y medios magnéticos y escritos la información generada en el ejercicio de su objeto contractual con la entidad.	Siempre se ha dado cumplimiento con lo requerido	**Pantallazo**
15	Realizar las demás actividades que se requieran con relación al objeto Contractual.	Siempre se ha dado cumplimiento con lo requerido.	**Todos los anexos.**

Así mismo, bajo la gravedad de juramento el SUPERVISOR certifica que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista y el pago de los aportes al sistema de seguridad social, Fondo de Pensiones y Riesgos Profesionales, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002**. Anexo planillo de pago Seguridad social**

En consecuencia, con base en los informes presentados por el Contratista, respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte de la Corporación Autónoma Regional de Santander, el supervisor CERTIFICA el cumplimiento del contrato a satisfacción, en el periodo mencionado, y hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe en la ciudad de San Gil, conforme a la fecha de presentación registrada en el formato F-PCT-026 ORDEN DE PAGO, la cual viene debidamente firmada por el supervisor y contratista.

LICETH AGUILAR BARBOSA.
C.C. 63.437.536

EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ
SUPERVISOR

Vo.Bo.
Ing. Roddolfo Sánchez Ruiz
Jefe de línea Jurídica-SPL

EVIDENCIAS

	**Imagen 1.** Reunión virtual de la subdirección de planeación.
	Imagen 2 Radicado 80.30.5126.2026



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER
OFICINA DE APOYO REGIONAL MARES

MEMORANDO

DE: Ing. BIBIANA PAOLA GOMEZ CASTRO
Jefe Oficina de Apoyo Regional Mares

RMS.285.2026 - 25-03-2026 01:40

PARA: Dr. EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ
Subdirector de Planeación – CAS

ASUNTO: Traslado Solicitud Información por parte de LUZ JANETH PILONIETA DIAZ, Técnico Investigador IV DEPJ GICVDH FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, lpiloniet@fiscalia.gov.co, Radicado CAS 80.30.4486.2026. Referencia: 110016099534201700067 OT 532.

Cordial saludo,

En atención al oficio de fecha Marzo 02 de 2026, asunto: *"Solicitud de Información Radicado 110016099534201700067 OT 532"*, recibido por la Corporación Autónoma de Santander CAS, con radicado CAS 80.30.4486.2026, suscrito por Técnico Investigador IV DEPJ GICVDH, **LUZ JANETH PILONIETA DIAZ, FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, lpiloniet@fiscalia.gov.co, en traslado por parte de la Secretaria General, Sede Principal San Gil, mediante Memorando SGL 157 2026 de Marzo 04 de 2026, en donde informa sobre el desecamiento de cuerpo de agua e intervenciones a la franja forestal protectora, a los cuerpos hídricos denominados Caño Juan Esteban, Caño Los Mangos y Caño La Cira, Vereda Cuatro Bocas, Distrito Especial de Barrancabermeja, Santander, me permito trasladar a su despacho los siguientes enunciados para que se indague en su dependencia sobre la existencia de dicha información y contestar conforme a lo requerido, en razón a que, en la Oficina de Apoyo Regional Mares, no reposa información al respecto:

"Fotografía Raster y/o ortofotomosaico que cubra las tres fuentes hídricas".

"Análisis multitemporal y multiespectral disponible en los archivos técnicos de la CAS respecto al área ubicada en la Vereda Cuatro Bocas."

"Copia en formato shape (SHP) de: Límites de las fuentes hídricas mencionadas. Rondas hídricas oficialmente determinadas por la CAS. Polígonos de uso del suelo o zonificación ambiental, si existen para el sector."

En ese orden, se anexa a la presente copia del oficio de radicado CAS 80.30.4486.2026, suscrito por el órgano de investigación penal.

Cordialmente

BIBIANA PAOLA GÓMEZ CASTRO,
Jefe de Oficina de Apoyo Regional Mares CAS

	Imagen 3 Radicado 80.30.4486.2026



Señores:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER
Calle 48 con Cra. 28 esquina Barrio Palmira

REFERENCIA: DERECHO DE PETICIÓN EN INTERÉS PARTICULAR – Requerimiento de documentos y solicitud de información.

EDUARDO GÓMEZ FORERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.815.985 de Bucaramanga, mayor de edad, quien obra en representación de la sociedad **AGROINVERSIONES HICARSE S.A.S.** identificada con Nit. 900.701.916-4, en ejercicio del derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con el artículo 13 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-Ley 1437 de 2011, me dirijo a ustedes con el fin de presentar la siguiente solicitud de información:

I. ANTECEDENTES

PRIMERO: La Corporación Autónoma Regional de Santander -CAS suscribió con la Agencia Nacional de Tierras ANT el Convenio Interadministrativo No. 1283 de 2019, con el objeto de aunar esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y humanos, para obtener la delimitación técnico-ambiental de los bienes de la Nación, sobre los cuales se adelantan Procesos Agrarios de Deslinde o delimitación de las Tierras de propiedad de la Nación en el departamento de Santander.

SEGUNDO: Por medio de la Resolución DGL No. 000205 del 21 de abril de 2022 la CAS estableció la línea de cauce permanente y faja paralela de protección de la fuente hídrica denominada Cárcaga de Parisi, ubicada en el municipio de Sabana de Torres, Santander.

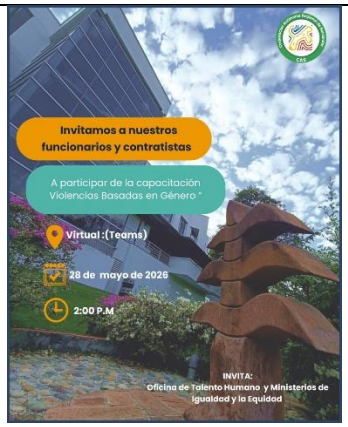
TERCERO: La mencionada Resolución se sustentó en el Concepto Técnico No. 0101 del 3 de diciembre de 2021 expedido por la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental de la CAS.

CUARTO: Mediante la Resolución DGL No. 000665 del 23 de septiembre de 2022 la CAS estableció la línea de cauce permanente y faja paralela de protección de la fuente hídrica denominada Cárcaga de Colorado, ubicada en el municipio de Puerto Wilches, Santander.

QUINTO: La mencionada Resolución se sustentó en el Concepto Técnico No. 028 del 3 de marzo de 2022 expedido por la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental de la CAS.

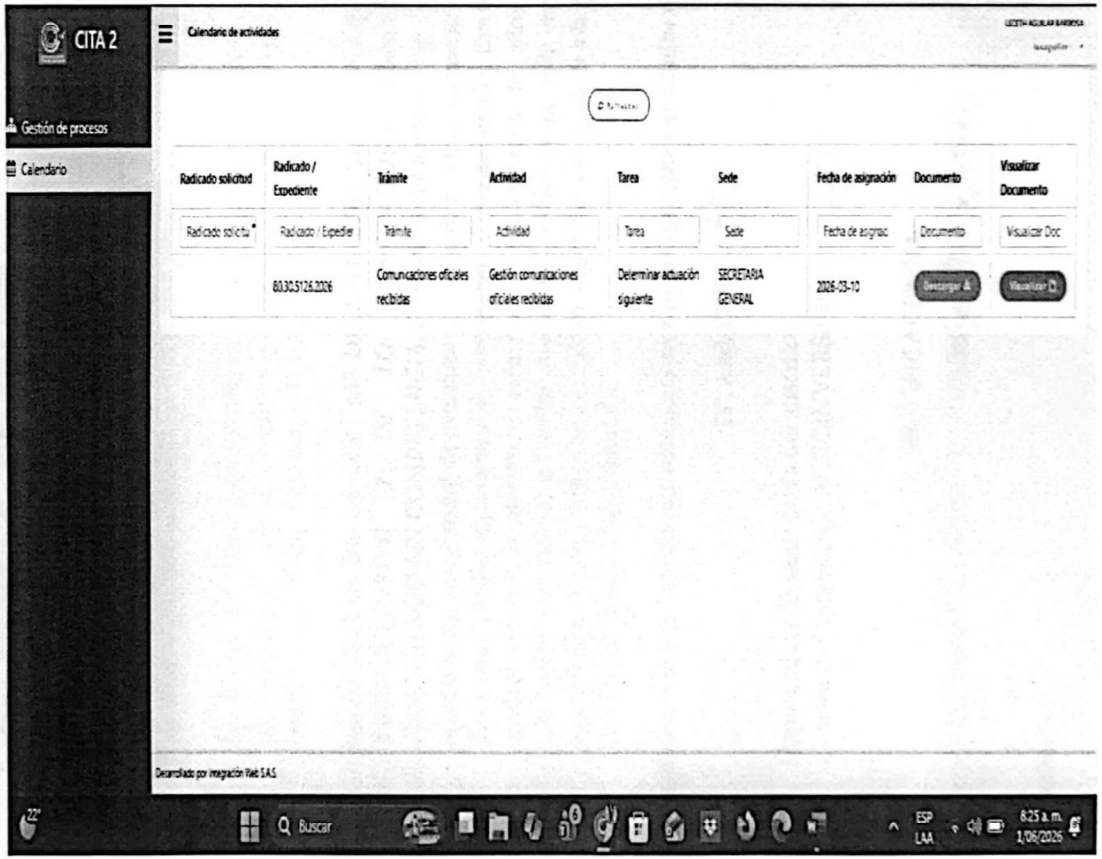
	Imagen 4 Reunion PORH Rio Sogamoso- Acciones Previas, se participo.



	**Imagen 5** Reunión ASOCAR -INSPIRAGUA, se participó.
	**Imagen 6** Capacitación Violencias Basadas en Genero.
	**Imagen 7** Capacitación Primeros Auxilios psicológicos.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.

Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co



1-6-2026

Scanned with CamScanner

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	DORIAN LICETH AGUILAR BARBOSA
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	CC-63437536
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2026-05-11
INDENTIFICACIÓN EMPLEADO	CC-63437536
NOMBRE EMPLEADO	DORIAN LICETH AGUILAR BARBOSA
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	PROTECCION (ING+PROTECCION)
CAJA COMPENSACIÓN	Sin CCF
ARL	SINARL
NÚMERO PLANILLA	37359176
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	I
PERÍODO PENSIÓN	2026-05
PERÍODO SALUD	2026-05
TIPO COTIZANTE	Independiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	0
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.750.905	0,1600000	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.750.905	0,1250000	$ 218.900	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
0	0	0,0000000	$ 0	0

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
0	0	0,0000000	$ 0	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pensión	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 280.200	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 499.100

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	DORIAN LICETH AGUILAR BARBOSA
IDENTIFICACIÓN:	CC-63437536
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-05-11
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-06-10
FECHA DE PAGO:	2026-05-11
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2026-05
PERÍODO SALUD:	2026-05
NÚMERO PLANILLA:	37359176
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37359176
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 218.900
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 280.200
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 499.100	$ 499.100

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	09/07/2026